



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Adjudicación de Apoyo
Interesado : Jose Luis Guzman Urbina
Apoyo : Leonor Urbina de Guzman
Radicación : 2020-00148
Interlocutorio : 543

Se recibe por el correo institucional escrito mediante el cual, el Doctor Carlos Alberto Ortiz Murcia presente renuncia a su cargo, designado por la Defensoría de Pueblo para que representara a la señora LEONOR URBINA DE GUZMAN dentro del presente proceso, renuncia que se dejó en conocimiento a la parte interesada.

De lo anterior, se tiene por aceptada la renuncia del doctor CARLOS ALBERTO ORTIZ MURCIA, déjese en conocimiento para los fines legales.

De otro lado, se recibe escrito de la doctora FRANCY VIVIANA GONZALEZ GARZON, como Defensora del Pueblo, mediante el cual acepta el cargo para representar a la señora LEONOR URBINA DE GUZMAN dentro de las presentes, por ello, se tiene a la Dra GONZALEZ GARZON como apoderada de la parte demandada para seguir con el trámite procesal. Por secretaría procédase a darle acceso del proceso a la apoderada reconocida.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85c8b55e307d090942c728305157b35dd69ca16591da93a87486e2afb849b04f**

Documento generado en 02/09/2021 07:09:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>